

DECRETO Nº 3.780.

MAT: APRUEBA FINIQUITO ANGELA BERNA

PASCAL, I

MONITORA

TALLER

REPOSTERIA

REEMPLAZANTE

ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 2 8 MAYO 2015

VISTOS:

- 1. Decreto alcaldicio Nº 3.560 del 20.05.15 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Angela Daniela del Carmen Berna Pascal, Monitora de Reposteria en reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Contrato de trabajo de la Srta. Angela Daniela del Carmen Berna Pascal de fecha 13.05.15.
- 3. Finiquito del trabajador de fecha 25.05.15.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

Angela Daniela del Carmen Berna Pascal

RUT

Fecha cesación

desde el 22 de mayo del 2015

Causal

Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

RÍNA SEPÚLVEDA MORA

<u>ALCE</u>SECRETARIA MUNICIPAL

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/